

29 MAR. 2011
ES COPIA FIEL DEL ORIGINALJUAN ANDRÉS RAMOS ARAPA
SECRETARIO GENERAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 261-2011-INPE/P

Lima, 28 MAR. 2011

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 003-2005-JUS, autoriza al Instituto Nacional Penitenciario disponer las acciones de desplazamiento de personal necesarias a nivel nacional, exceptuándose para el efecto de lo dispuesto en el artículo 78° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como de las demás disposiciones que regulen el desplazamiento de personal;

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM permite precisar la asignación de funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado;

Contándose con las visaciones de la Secretaría General, Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 003-2005-JUS, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 178-2010-JUS y Resolución Suprema N° 007-2011-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ROTAR, a partir de la fecha, a los siguientes servidores del Instituto Nacional Penitenciario:

Nombres y Apellidos	Origen	Destino	Funciones
Blanca Yanet Delgado Céspedes	Dirección de Tratamiento Penitenciario	Unidad de Logística Sede Central	Técnico Administrativo
Olga Miriam Silva Arrieta	Unidad de Planeamiento y Presupuesto - ORL	Dirección Tratamiento Penitenciario	Técnico Administrativo
Hilda Aracayo Olazaval	E.P. Lurigancho	Unidad de Logística Sede Central	Asistente Administrativo

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3°.- Remitir, copia de la presente Resolución a las interesadas y a las demás instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese



WILSON E. HERNÁNDEZ SILVA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

